

**EVALUACIÓN DE ASPIRANTE**

**CARGO:** Profesor Agregado, Gr.4, 30 horas semanales, para la Unidad de Ciencia y Tecnología de la Leche, **Exp. 111120-000176-20 – CART.**

**355/20**

**ASPIRANTE:** *Dra. Silvana Carro*

**COMISIÓN ASESORA:** *Dres/as: Darío Hirigoyen, Patricia Lema y Adriana Gámbaro*

**ANEXO I.** *Se adjunta Planilla de puntación de méritos.*

**ANEXO II.** *Evaluación conceptual de cada aspirante.*

**PROPUESTA COMISIÓN ASESORA**

**Estatuto de personal docente, Art. 24.** *La designación de uno de los aspirantes se hará si se considera que ese aspirante reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera.*

**OPCIONES:**

- 1. Designar a:** *Dra Silvana Carro.*
- 2. Decretar concurso**

**FUNDAMENTACIÓN**

*En base a la evaluación de los méritos presentados (Anexo I y Anexo II), la evaluación conceptual del proyecto de investigación y de la propuesta de desarrollo del área (Anexo II). Del pormenorizado análisis de la documentación presentada, esta Comisión Asesora considera que la aspirante posee méritos francamente suficientes para el cargo al cual aspira por lo que esta Comisión sugiere la designación de la **Dra. Silvana Carro.***

**DR. DARÍO HIRIGOYEN DR. PATRICIA LEMA DR. ADRIANA GÁMBARO**

## **ANEXO II**

### **EVALUACIÓN CONCEPTUAL DE LOS MÉRITOS**

#### **DRA. SILVANA CARRO:**

*La comisión asesora actuante enuncia, luego de la evaluación de los méritos proporcionados, lo siguiente:*

- 1- en relación con los estudios realizados y siguiendo los ítems en los que subdivide el Art. N° 6, del reglamento para la puntuación de méritos, la aspirante cuenta con niveles de postgrado. La maestría fue realizada en la Universidad Austral de Chile, y con título de doctorado expedido por la Universidad de Federal de Pelotas. Brasil. También cuenta con la realización de varios estudios de formación complementaria.*
- 2- en el ítem de Enseñanza: ha sido y es responsable de diversos cursos de pregrado y postgrado. Cuenta con experiencia docente a lo largo de su carrera y con antigüedad calificada tanto en cursos de la Facultad, como en otras Facultades o Instituciones de Enseñanza de nivel superior (nacionales y extranjeras). Acredita formación de capital humano en cursos de postgrado a nivel de maestría. Incluye tutorías y co-tutorías de tesis en curso en grado y postgrado. Ha sido profesora invitada en el exterior.*
- 3- en el ítem de Creación de conocimiento: Cuenta con la autoría y coautoría de publicaciones científicas, con la elaboración de materiales de carácter didáctico y con participación en congresos. Ha participado en proyectos concursables.*
- 4- en Act. Prof., Ext. y relacionamiento: Cuenta con actividades de divulgación y ha participado en actividades de campo vinculadas al sector agroindustrial.*
- 5- en Cogobierno y gestión: la aspirante demuestra haber integrado en el transcurso de su carrera varias y distintas comisiones a nivel de la facultad; También interviene e intervino en otras actividades y ámbitos de relacionamiento interinstitucional.*

## ***EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD***

***DRA. SILVANA CARRO:***

*Del estudio de la propuesta de desarrollo de la Unidad Académica, elaborada por la aspirante es posible decir lo siguiente:*

*Se advierte que se redacta y enumera un análisis detallado y pormenorizado de aspectos de enseñanza, que tienen lugar en la Unidad Académica y en el departamento de alimentos de origen animal de la Facultad de Veterinaria, que hoy integra.*

*Se plantean los antecedentes mediante un análisis FODA de lo actuado hasta el momento, destacándose fortalezas y debilidades.*

*La propuesta de desarrollo elaborada, está básicamente estructurada en lo que a la fecha existe y se ha venido proyectando. Sus líneas directrices se apoyan en las políticas de la facultad y las pautas que hoy se están realizando; en relación con la creación de nuevas propuestas, las mismas se presentan y arguyen restringidas a conseguir recursos que propicien su concreción.*

*Se sugiere que en el inicio de su cargo, una vez instalada en la nueva sede, se incorporen nuevos desarrollos en relación a las tendencias y perspectivas de la cadena láctea y agroalimentaria, así como las capacidades y potencialidades del nuevo emplazamiento territorial.*



***DR. DARÍO HIRIGOYEN  
ADRIANAGÁMBARO***

***DR. PATRICIA LEMA***

***DR.***